Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0030/06/19

FOLIO No.

09/2019-00420

VALIDO HASTA:

18 DE DICIEMBRE DE 2019

	the second of th	"2019, Año del Ca	THE PARTICULAR STREET, ST. SEC. SECTION 13.	STORY PRODUCTION TO THE DATE OF A PARTY OF	
Sustentable, 133 y 134 del	Reglamento de la Ley Genera	acción V y 113 párrafo segundo de la L al de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 Naturales, se expide el presente Certific	fracciones 1,	X, XI del Re	glament
x Definitiva Tempo	ral De los productos o subpr	roductos forestales X Maderables	No Made	erables N. 20	19
Nombre o Razón Social:	INDUSTRIALIZADORA PAR	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		mark. Administration of the environment of	
Reg. Fed. de Caus.: IPA990	中国民国国家中国公司在美国民国共和国国际共和国共和国的共和国共和国共和国共和国的中央公司,并通过16年中国的共和国的共和国的共和国的共和国的共和国的共和国的共和		I de la lace	SPACH	ADC
			DIRECCIÓN (GENERAL DE GEST DE SUELO	TON FORE
TO THE PROPERTY OF THE PROPERT		ERA NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO Maj		Cantidad:	
odorata; Teca, Tectona gra	andis; Alamo, Populus alba; A	oba, Swietenia macrophylla; Cedro, Ced Ider, Alnus rubra; Fresno, Fraxinus sp.; era indica; Acacia, Acacia spp. Fracción	NOGAL,	Unidad de	
Aduana de entrada: TIJUAN	IA, BC.	Destino dentro del país: REGIÓN	Y FRANJA	FRONTERIZA	4
CHIEGO DE AMERICA, FIL	IPINAS (REPUBLICA DE), FRA	NCIA, INDIA (REPÚBLICA DE LA),	ES	TADOS UNID	JOS DI
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: OSA EN LA ADUANA DE ENTRAD EN CASO DE DETECTAR LA PRE	Destino fuera de México:	AM	IÉRICA	
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O T EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRADEN CASO DE DETECTAR LA PRERATAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE METINO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN MARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TO	Destino fuera de México: Da SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	I PAÍS DE PR IMENTACIÓN O GAS Y ENFERI IR PLAGAS Y E LA DIRECCIÓ	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE	E QUE EI L PAÍS DE S DEBERÁ GESTIÓN
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRADEN CASO DE DETECTAR LA PREMATAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE METODO DE SALIR DE LA REGIÓN VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	Destino fuera de México: Destino fuera de México: DA SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAC Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTA SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE M	I PAÍS DE PR IMENTACIÓN O GAS Y ENFERI IR PLAGAS Y E LA DIRECCIÓ	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE	E QUE EI L PAÍS DE S DEBERÁ GESTIÓN
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA) Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O T EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRADEN CASO DE DETECTAR LA PREMATAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE METODO DE SALIR DE LA REGIÓN VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	Destino fuera de México: Destino fuera de México: DESTINO FUERA SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTA SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE M A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	I PAÍS DE PR IMENTACIÓN O GAS Y ENFERI IR PLAGAS Y E LA DIRECCIÓ	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE	E QUE EI L PAÍS DE S DEBERÁ GESTIÓN
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA FIRMA:	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRADEN CASO DE DETECTAR LA PRESENTAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE METINO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN MARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	Destino fuera de México: Destino fuera de México: DESTINO FUERA SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAG Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTA SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE M A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	I PAÍS DE PR IMENTACIÓN O GAS Y ENFERI IR PLAGAS Y E LA DIRECCIÓ	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE	E QUE EI L PAÍS DE S DEBERÁ GESTIÓN
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA FIRMA: MOMBRE: MTRA. LUCÍA M.	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRADEN CASO DE DETECTAR LA PRESENTAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE METINO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN MARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	Destino fuera de México: Destino fuera de México: DA SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAC Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTA SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE M A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN	I PAÍS DE PR IMENTACIÓN O GAS Y ENFERI IR PLAGAS Y E LA DIRECCIÓ	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE	E QUE EI L PAÍS DE S DEBERÁ GESTIÓN
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA FIRMA: NOMBRE: MTRA. LUCÍA M. PUESTO: DIRECTORA GENERAL I En la jefatura de Verificació constata que se encuentra	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRAD EN CASO DE DETECTAR LA PRE RATAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE MET NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y MARSE AL LABORATORIO DE ANÁLIS A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TO AS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS ON Sanitaria Forestal en In libres de plagas y enfermed	Destino fuera de México: Destino fuera de México: DA SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAC Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTA SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE M A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN	I PAÍS DE PRIMENTACIÓN O GAS Y ENFERIMA PLAGAS Y EL LA DIRECCIÓ IUESTRA DEBI	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE ERÁ REALIZARS	E QUE EI L PAÍS DE B DEBERA GESTIÓN SE EN UN
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA FIRMA: NOMBRE: MTRA. LUCÍA M. PUESTO: DIRECTORA GENERAL I En la jefatura de Verificació constata que se encuentral supervisó la adecuada aplica	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRAD EN CASO DE DETECTAR LA PRE RATAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE MET NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y MARSE AL LABORATORIO DE ANÁLIS A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TO AS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS ON Sanitaria Forestal en In libres de plagas y enfermed	Destino fuera de México: Destino fuera de México: Destino fuera de México: DESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAC Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTA SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE M A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN Y teniendo a la vista dades y han cumplido con los requisitos	I PAÍS DE PR IMENTACIÓN C GAS Y ENFERI R PLAGAS Y E LA DIRECCIÓ IUESTRA DEBI	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE ERÁ REALIZARS	E QUE EI L PAÍS DE S DEBERÁ GESTIÓN SE EN UN Critos. Se
INDONESIA (REPÚBLICA I (REPUBLICA SOCIALISTA Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANIT INSPECCIÓN OCULAR RIGUR TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PROCEDENCIA. EL PRODUCTO I TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA FIRMA: NOMBRE: MTRA. LUCÍA M. PUESTO: DIRECTORA GENERAL I En la jefatura de Verificació constata que se encuentra	DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA importaciones temporales): FARIOS: FOSA EN LA ADUANA DE ENTRAD EN CASO DE DETECTAR LA PRE RATAMIENTO CON BROMURO DE BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CALOR O CON BROMURO DE MET NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLIS A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN T AS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA ADRID RAMÍREZ DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS ON Sanitaria Forestal en In libres de plagas y enfermed Ición de tratamiento profiláctico de	Destino fuera de México: Destino fuera de México: Destino fuera de México: DA SENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAC Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTA SIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE M A EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN y teniendo a la vista dades y han cumplido con los requisitos consignado como requisito para su importa	I PAÍS DE PR IMENTACIÓN C GAS Y ENFERI R PLAGAS Y E LA DIRECCIÓ IUESTRA DEBI	OCEDENCIA QUE CERTIFIQUE MEDADES EN EL ENFERMEDADES N GENERAL DE ERÁ REALIZARS DES ARTIBA DESCOS AQUÍ DESCOS AQUÍ DESCO	E QUE EI L PAÍS DE S DEBERÁ GESTIÓN SE EN UN Critos. Se

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA